

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
17726
Fecha de Aprobación
15 SEP 2017
ROL S.I.I.
3411-29

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 630 de fecha 28 de Junio 2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 51211 de fecha 26/09/2016
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 4594 vigente, de fecha 19/12/2016 (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 091 de fecha agosto 2017 (cuando corresponda)
- G) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 70 de fecha 2017 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Obra Nueva con una superficie edificada total de 612,48 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a Equipamiento - Educación ubicado en calle/avenida/camino Quebrada las llosyas, sector Alto Ramirez N° S/N° Lote N° 32 manzana S/N° localidad o loteo Valle de Azapa sector Rural Zona Rural del Plan Regulador Comunal (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba N/A (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: N/A BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art. 55 de la L.G.U.C. ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- 4.- Plazos de la autorización especial N/A Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	61.979.030-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VICTOR ALEJANDRO SILVA LAM	10.543.239-9

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO/PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO/PROYECTISTA		R.U.T.	
MAURICIO ROJAS GALVEZ		6.109.078-9	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
EFRAIN HENRY BARRERA		5.039.647-9	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
EFRAIN HENRY BARRERA		5.039.647-9	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		RÉGISTRO	CATEGORÍA
EZEQUIEL ENRIQUE DURAN ROSAS		11-1	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		RÉGISTRO	CATEGORÍA
CARLOS RODRIGUEZ POZO			PRIMERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RÉSIDENCIAL Art 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC.	CLASE Art 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art 2.1.36. OGUC
		EDUCACION	JARDIN Y SALA CUNA	BASICA
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	612,48		612,48
S. EDIFICADA TOTAL	612,48		612,48
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		5.200,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8	0,117	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	40%	11,77%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	40%	-	DENSIDAD	250 H/HA	130 H/HA
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	2 PISOS	1 PISO	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	NO
RASANTES	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	5 M.	12,08
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	N/E	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	6
-----------------------------	-----	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4 OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art 121	<input type="checkbox"/> Art 122	<input type="checkbox"/> Art 123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) ART. 55 DE LA L.G.U.C.
----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Res. N° 4594
			Fecha: 19-dic-2016

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-	OFICINAS	1
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	6
OTROS (ESPECIFICAR):	3 ESTAC. BICICLETAS		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN		m ²	
		A-2		395,73	
		A-3		216,75	
PRESUPUESTO				\$	131.186.775
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5	%	\$	1.967.802
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	590.340
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I M. N°	FECHA	(-)	\$	
TOTAL A PAGAR				\$	1.377.461
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4937216	FECHA	05-sep-2017	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir obra nueva, de una superficie total de 612,48 m2 destinada a equipamiento de educación, actividad de jardín y sala cuna, escala básica, en área rural ubicada en el Lote 32 de la Quebrada de Las Llosyas, Sector Alto Ramírez, Valle de Azapa, propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales.

La obra nueva de un nivel con una superficie de 612,48 m2 consiste en:

Área A (106,18 m2): hall, sala de amamantamiento, baño accesible, baño personal, bodega general, bodega eléctrica, sala multiuso docente, bodega material didáctico, sala comunitaria, oficina directora, bodega aseo general.

Área B (81,05 m2): cocina general, cocina leches, cocina sala cuna, pasillo de servicio, bodega de alimentos no perecibles refrigerados, bodega alimento perecibles, baño manipuladoras y BAUA, acceso BAUA, gaveta de basura y de gas.

Área C (113,14 m2): sala cuna con sala de mudas y hábitos higiénicos sala cuna, sala nivel medio con sala de hábitos higiénicos nivel medio.

Patio Cubierto (91,65 m2): patio cubierto y patio general cubierto.

Circulación cubierta (220,46 m2):

Cuenta con 6 estacionamientos siendo uno de ellos con acceso universal.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 612,48 m2, destinada a equipamiento de educación, actividad de jardín y sala cuna, escala básica, en área rural ubicada en el Lote 32 de la Quebrada de Las Llosyas, Sector Alto Ramírez, Valle de Azapa, propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, propiedad que cuenta con 5.200 m2 total de superficie predial.

Notas:

-El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

-Cuenta con informe favorable N° 91/2017, del Revisor Independiente de Arquitectura, Ezequiel Duran Rosas.

-Cuenta con informe favorable art. 55 L.G.U.C., N° 79/2016 del SEREMI Agricultura.

-Cuenta con Oficio N° 1127/2016 del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que informa favorable el art. 55 L.G.U.C.

-Cuenta con resolución sanitaria N° 1146/17 de la SEREMI de Salud que autoriza sistema de alcantarillado particular.

-Presenta ingreso del proyecto de pavimentación al SERVIU para su aprobación con fecha de 08/08/2017, que tendrá que estar ejecutada para la recepción final.

-Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

-A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el C.I.P.

Archivador N° 1.007



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

[Signature]
 RDA/PAR/cfv.